

Resolución de 5 de julio de 2022 por la que se dan por desistidos, en relación al plazo de reclamaciones establecido por la Resolución de 24 de junio de 2022, por la que se ordena a la publicación de la baremación provisional de los participantes en los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, así como para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden EDU/3/2022, de 18 de enero, así como el baremo de aspirantes a interinidad participantes en dicho proceso selectivo, a aquellos aspirantes que no han presentado reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en la Base 7.2 del artículo primero y la instrucción cuarta del artículo segundo respectivamente, de la Orden EDU/2/2022, de 18 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de enero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso en el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa convocatoria ordinaria para la elaboración de nuevas listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en las especialidades convocadas, la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica publicó la Resolución de 24 de junio de 2022 que ordena la publicación de la baremación provisional de los participantes en dichos procedimientos selectivos y para la adquisición de nuevas especialidades, así como el baremo de aspirantes a interinidad.

Por ello, una vez transcurrido el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de dichas listas para presentar reclamaciones, esta Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica ha resuelto:

Que se dan por desistidos de dicho trámite de reclamaciones a aquellos aspirantes que no han presentado en el mencionado plazo reclamaciones, a los efectos del artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander a fecha de la firma electrónica
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica
Francisco Javier Gutiérrez Herrador

